

NEUQUÉN, 07 DIC 2010

VISTO:

Que el señor Secretario de Desarrollo Local, **Arq. CARLOS E. CHANETON**, comunica que durante el periodo comprendido entre los días 9 y 14 de diciembre de 2010, inclusive, hará uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Local, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Desarrollo Local**, durante ----- el periodo comprendido entre los días 9 y 14 de diciembre de 2010, inclusive, al señor Secretario de Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Desarrollo Local.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.-

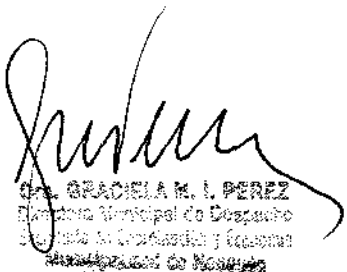
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB

ES COPIA

FDO) FARIZANO
DOBRUSIN.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Economía
Municipalidad de Neuquén